



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00420026--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita actualización de arancel del Curso: “FORMACIÓN ESPECÍFICA – INSTALACIONES CLASE II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 1653/2020;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria para el Curso: “FORMACIÓN ESPECÍFICA –

INSTALACIONES CLASE II Y III DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR”.

Arancel:

Pago único de DIOXITEK S.A.: PESOS DOS MILLONES C/00/100 (\$ 2.000.000,00)

Art. 2°).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl